



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2025, que aprueba con carácter definitivo el programa de “**Contratos Puente**” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Contratos Puente**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p7>) y en BOJA nº40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I).
Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas denegadas (Anexo II)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 31 de julio de 2025
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN
8	JUAN CUESTA LÓPEZ	RENOVACIÓN
9	ALEJANDRO GUTIÉRREZ CAPOTE	RENOVACIÓN
10	ANTONIO MANJAVACAS LUCAS	26
11	PABLO SOLANA ROMERO	31
12	SARA RODRÍGUEZ LUNA	RENOVACIÓN
13	FRANCISCO GARRE FRUTOS	27
14	ANDREA MORALES GARZÓN	28
16	MIRIAM SANTOS CABALLERO	26
19	ANA REYES PÉREZ	29
20	ANA CARRASCO HUERTAS	29

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes denegadas:

SOLICITUD	NOMBRE	MOTIVO
15	RENATO JAVIER PONCE GUERRERO	No haber disfrutado en la Universidad de Granada de algún programa oficial de formación predoctoral.

